

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 034 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h03 del 14 de septiembre del año 2020, conforme la convocatoria No. 034 de 11 de septiembre de 2020, se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma Teams, la sesión ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, presidida por la concejala Luz Elena Coloma.

Por disposición de la señora presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por los concejales: Luz Elena Coloma, Bernardo Abad y Luis Robles, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1	
Bernardo Abad	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Viviana Figueroa, funcionaria de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Ana Lucía Andino, funcionaria del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Luis Chulca, delegado de la Agencia Metropolitana de Control; Mónica Guzmán, de la Procuraduría Metropolitana; Sofía Pazmiño, delegado de la Administración Zonal “Manuela Sáenz”; Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad; Diego Cevallos, asesor del despacho del concejal Bernardo Abad; Jaime Guerrero, asesor del despacho del concejal Luis Robles; Denisse Carrillo, y Álvaro Orbea, asesores del despacho de la concejala Luz Elena Coloma; María Fernanda Carrión funcionaria del INPC; Galo Cruz, delegado de la Administración Zonal La Delicia.

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, por disposición de la señora presidenta procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión No. 31 de 03 de agosto de 2020.
- 2.- Conocimiento de la Resolución No. 016-SCAHP-2020, referente al Proyecto arquitectónico modificador definitivo de rehabilitación ESTUDIO DE REHABILITACION INTEGRAL UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “COLEGIO MARIA DE

NAZARETH, en el predio No. 215084, clave catastral N°30301-02-002, ubicado en la calle Vicente de Paul, barrio La Recoleta, parroquia Centro Histórico, y resolución al respecto.

3.- Conocimiento de la Resolución No. 017-SCAHP-2020, referente al Proyecto definitivo ampliatorio y rehabilitación "RESIDENCIA HEREDIA SICLES", en el predio N° 320998 y clave catastral N° 15712-14-008, y resolución al respecto

4.- Presentación de los resultados de la mesa de trabajo sobre la reforma al Libro IV.4 del Código Municipal y resolución al respecto.

5.- Conocimiento del avance del proceso de reconocimiento del inventario pre-existente de los inmuebles patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto

6.- Varios

El orden del día se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sesión, con la incorporación en el punto seis el conocimiento del estado del talud sur del Museo Yaku.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Aprobación del acta de la sesión No. 31 de 03 de agosto de 2020.

El acta de la sesión No. 31 de 03 de agosto queda aprobada sin observaciones de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Segundo punto: Conocimiento de la Resolución No. 016-SCAHP-2020, referente al Proyecto arquitectónico modificador definitivo de rehabilitación ESTUDIO DE REHABILITACION INTEGRAL UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "COLEGIO MARIA DE NAZARETH, en el predio No. 215084, clave catastral N°30301-02-002, ubicado en la calle Vicente de Paul, barrio La Recoleta, parroquia Centro Histórico, y resolución al respecto.

La Arq. Viviana Figueroa realizó la presentación sobre el Proyecto arquitectónico modificador definitivo de rehabilitación ESTUDIO DE REHABILITACION INTEGRAL

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “COLEGIO MARIA DE NAZARETH, indicó que este es un proyecto que se viene desarrollando desde hace varios años atrás en el colegio después del incendio en el bien

(se adjunta presentación como anexo 1)

Luego del debate de los señores concejales, la concejala Luz Elena Coloma mociono acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto arquitectónico modificatorio definitivo de rehabilitación ESTUDIO DE REHABILITACION INTEGRAL UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “COLEGIO MARIA DE NAZARETH”. A desarrollarse en el inmueble con predio No. 215084, clave catastral N°30301-02-002, ubicado en la calle Vicente de Paul, barrio La Recoleta, parroquia Centro Histórico.

Adicionalmente, solicitar al Instituto Metropolitano de Patrimonio considerar con prioridad y acuerdo a su disponibilidad presupuestaria en el POA del año 2021, la intervención, en el “Colegio María de Nazareth” ubicado en el predio No 215084.

La concejala Luz Elena Coloma sometió a votación la moción planteada, la misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el día lunes 14 de septiembre de 2020, **resolvió:** acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto arquitectónico modificatorio definitivo de rehabilitación ESTUDIO DE REHABILITACION INTEGRAL UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “COLEGIO MARIA DE NAZARETH”. A desarrollarse en el inmueble con predio No. 215084, clave catastral N°30301-02-002, ubicado en la calle Vicente de Paul, barrio La Recoleta, parroquia Centro Histórico.

Adicionalmente, solicitar al Instituto Metropolitano de Patrimonio considerar con prioridad y acuerdo a su disponibilidad presupuestaria en el POA del año 2021, la intervención, en el “Colegio María de Nazareth” ubicado en el predio No 215084.

Tercer punto: Conocimiento de la Resolución No. 017-SCAHP-2020, referente al Proyecto definitivo ampliatorio y rehabilitación "RESIDENCIA HEREDIA SICLES", en el predio N° 320998 y clave catastral N° 15712-14-008, y resolución al respecto

La Arq. Viviana Figueroa realizó la presentación del proyecto, indico la particularidad de este proyecto dado que sobre el mismo predio existen tres edificaciones de diferentes propietarios.

(Se adjunta presentación como anexo 2)

Luego del debate de los señores concejales, la concejala Luz Elena Coloma mociono acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto definitivo ampliatorio y rehabilitación "RESIDENCIA HEREDIA SICLES". A desarrollarse en el inmueble con predio No. 320998 y clave catastral N° 15712-14-008

La concejala Luz Elena Coloma sometió a votación la moción planteada, la misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el día lunes 14 de septiembre de 2020, **resolvió:** acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto definitivo ampliatorio y rehabilitación "RESIDENCIA HEREDIA SICLES". A desarrollarse en el inmueble con predio No. 320998 y clave catastral N° 15712-14-008

Cuarto punto: Presentación de los resultados de la mesa de trabajo sobre la reforma al Libro IV.4 del Código Municipal y resolución al respecto.

Álvaro Orbea, asesor del despacho de la concejala Luz Elena Coloma indicó que el día lunes 7 septiembre se realizó una mesa de trabajo en la que se trabajó sobre el primer capítulo del proyecto de ordenanza, señaló además que no es claro cuáles son las competencias del Municipio de Quito respecto a los bienes patrimoniales.

Luego del debate de los señores concejales, la concejala Luz Elena Coloma mociono solicitar a la Procuraduría Metropolitana emita su criterio técnico jurídico respecto de la competencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la regulación de los bienes del patrimonio cultural nacional previstos en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Cultura, que se encuentran dentro de la circunscripción territorial del Distrito, señalando específicamente cuáles son las atribuciones privativas del gobierno central que no podrían ser reguladas en el Código Municipal

La concejala Luz Elena Coloma sometió a votación la moción planteada, la misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el día lunes 14 de septiembre de 2020, **resolvió:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana emita su criterio técnico jurídico respecto de la competencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la regulación de los bienes del patrimonio cultural nacional previstos en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Cultura, que se encuentran dentro de la circunscripción territorial del Distrito, señalando específicamente cuáles son las atribuciones privativas del gobierno central que no podrían ser reguladas en el Código Municipal

Quinto punto: Conocimiento del avance del proceso de reconocimiento del inventario pre-existente de los inmuebles patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto

La Arq. Vivienda Figueroa realizó la explicación sobre el estado del proceso de reconocimiento del inventario pre-existente del DMQ.

Luego del debate de los señores concejales, la concejala Luz Elena Coloma mociono solicitar a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, que remita toda la documentación técnica y jurídica necesaria a la Alcaldía Metropolitana a fin de que desde esta instancia se inicie el trámite ante las autoridades nacionales pertinentes

para lograr la validación del inventario preexistente de los bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural nacional ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

La concejala Luz Elena Coloma sometió a votación la moción planteada, la misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el día lunes 14 de septiembre de 2020, **resolvió:** solicitar a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, que remita toda la documentación técnica y jurídica necesaria a la Alcaldía Metropolitana a fin de que desde esta instancia se inicie el trámite ante las autoridades nacionales pertinentes para lograr la validación del inventario preexistente de los bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural nacional ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito.

Sexto punto: Varios

En este punto se incluyó el conocimiento del estado del talud sur del Muse Yaku. El concejal Bernardo Abad mostró su preocupación respecto a este tema dado que el talud su tiene un riesgo alto de deslave.

Luego del debate de los señores concejales, el concejal Bernardo Abad mocionó que la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con el Instituto Metropolitano de Patrimonio, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y la Fundación Museos de la Ciudad, realicen una inspección in situ al talud sur del Museo del Agua “YAKU” y remita para conocimiento de la comisión un informe sobre su estado actual junto con una evaluación de una posible intervención en el mismo para evitar daños que atenten al bien patrimonial

La concejala Luz Elena Coloma sometió a votación la moción planteada, la misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1				
Luis Robles	1				
Bernardo Abad	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el día lunes 14 de septiembre de 2020, **resolvió:** la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con el Instituto Metropolitano de Patrimonio, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y la Fundación Museos de la Ciudad, realicen una inspección in situ al talud sur del Museo del Agua “YAKU” y remita para conocimiento de la comisión un informe sobre su estado actual junto con una evaluación de una posible intervención en el mismo para evitar daños que atenten al bien patrimonial.

Siendo las 12h42, habiendo agotado el orden del día, la presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1	
Luis Robles	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	

Para constancia de lo actuado, firman la presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Mgs. Luz Elena Coloma
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIO**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

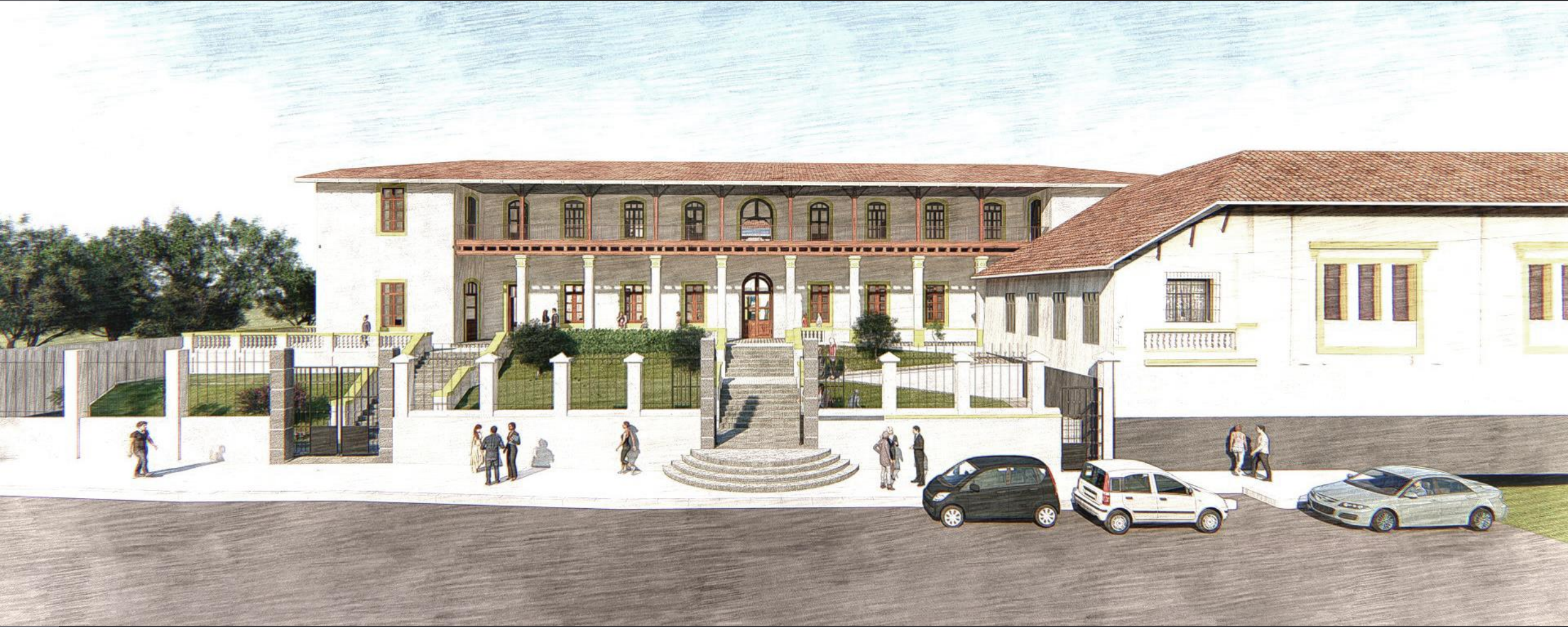
REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma	1	
Luis Robles	1	
Bernardo Abad	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SCAHP	2020-11-06	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-11-06	

Anexo

1

ESTUDIO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA Unidad Educativa Fiscomisional "MARÍA DE NAZARETH"



Ubicación



Histórico





Estado Actual





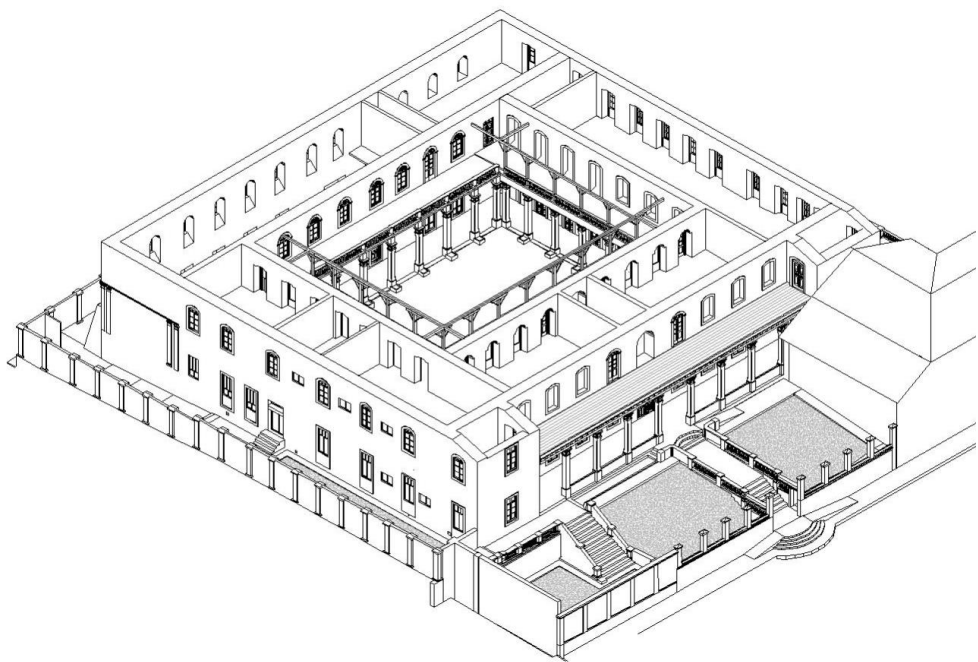
PATIO PLANTA BAJA



CORREDOR PLANTA ALTA OESTE



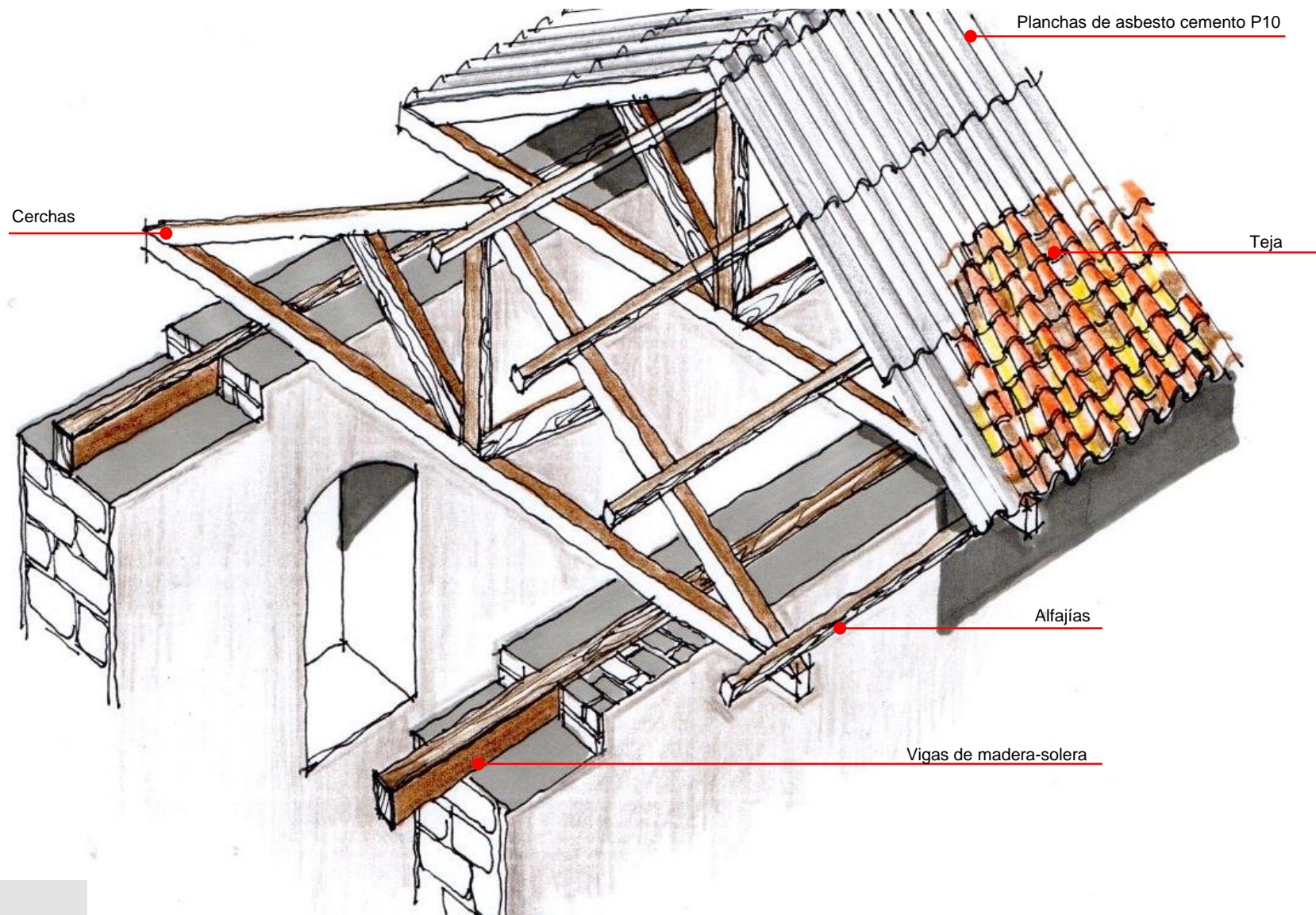
CORREDOR PLANTA ALTA ESTE

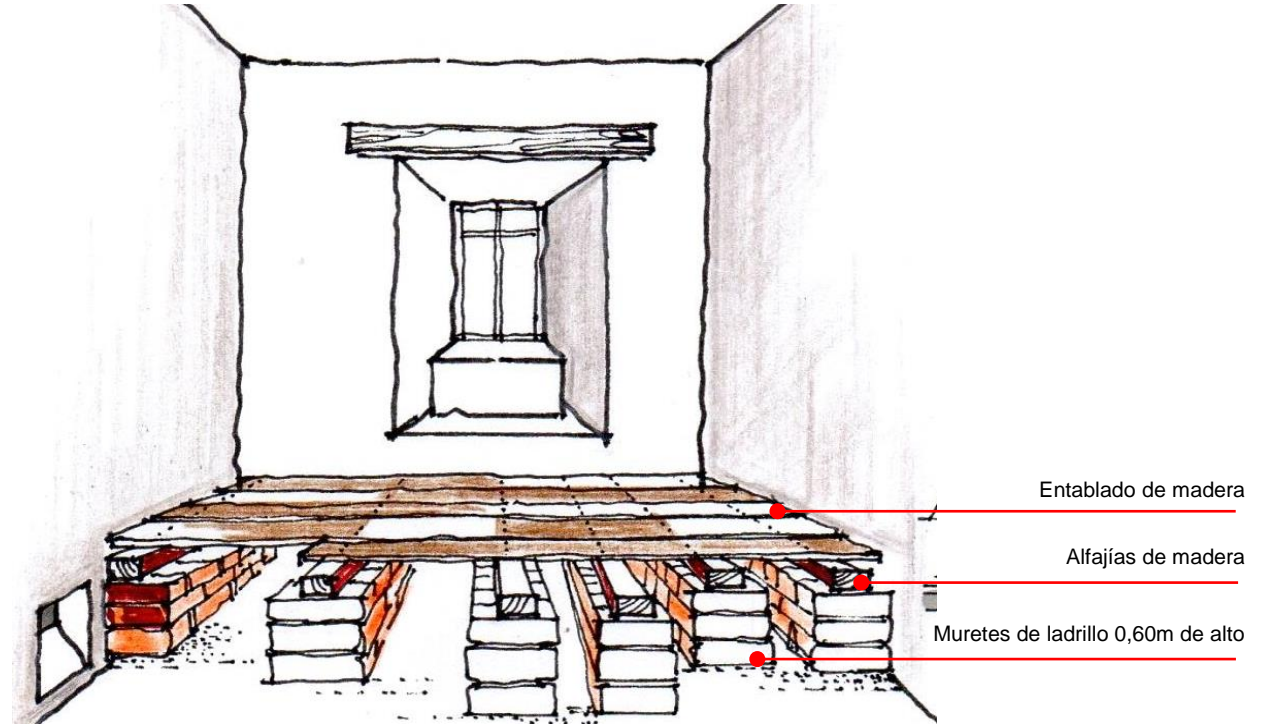


ISOMETRÍA - EDIFICACIÓN

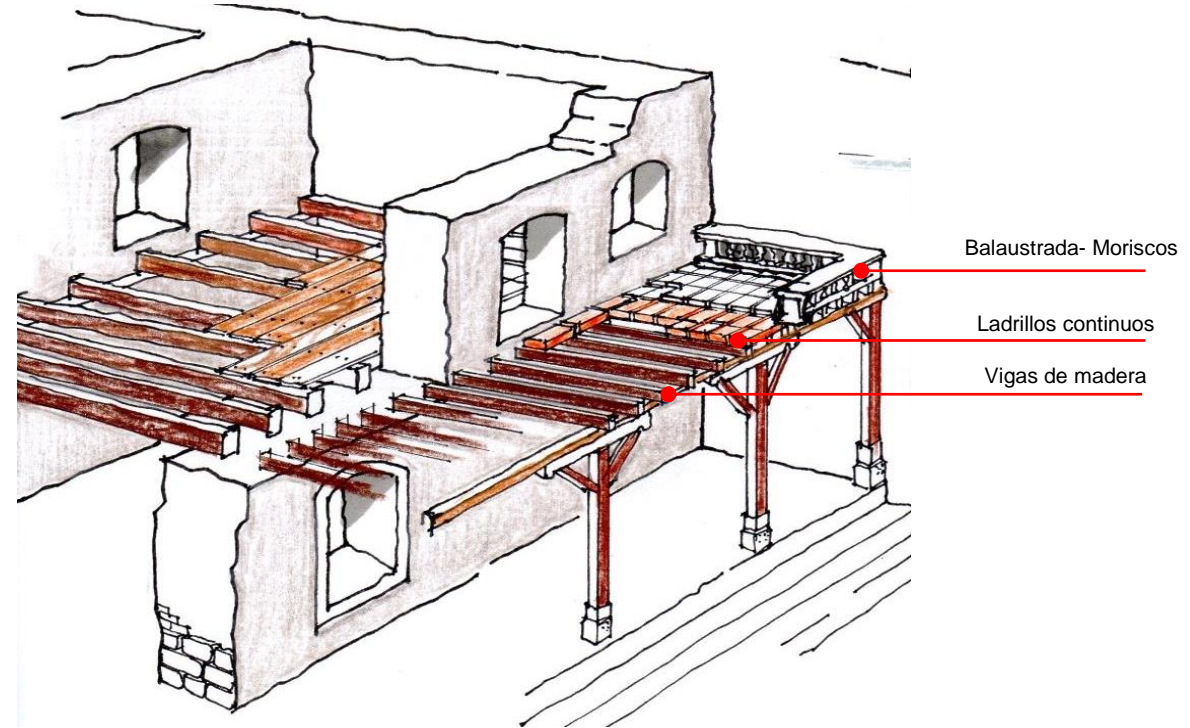


FOTO: DESPUÉS DEL INCENDIO





PISOS

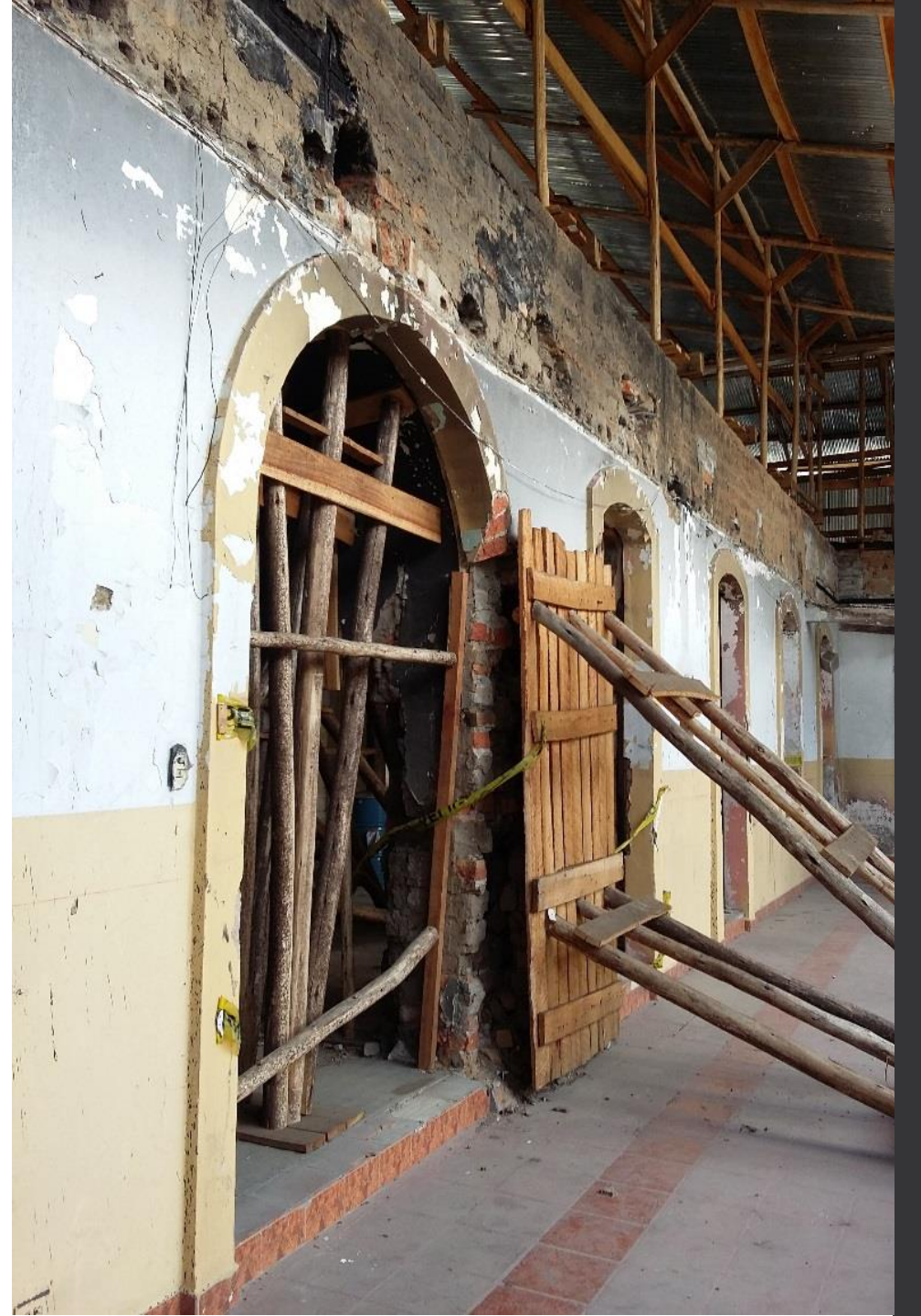


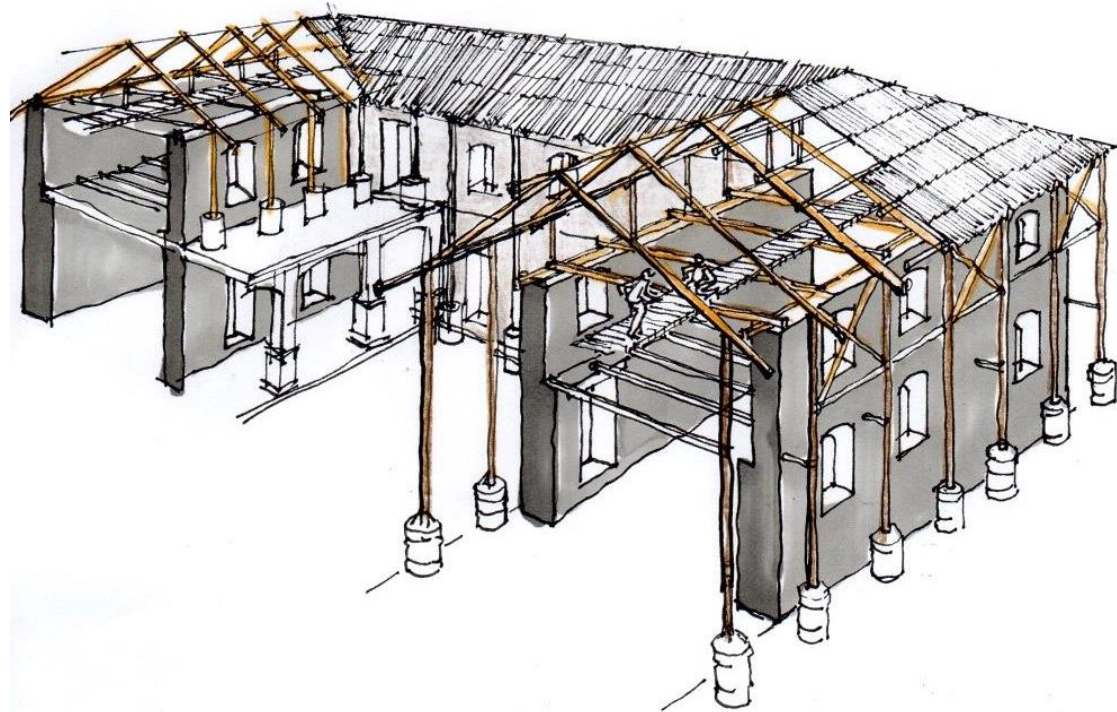
ENTREPISOS Y LOSA CATALANA











SOBRECUBIERTA

Propuesta

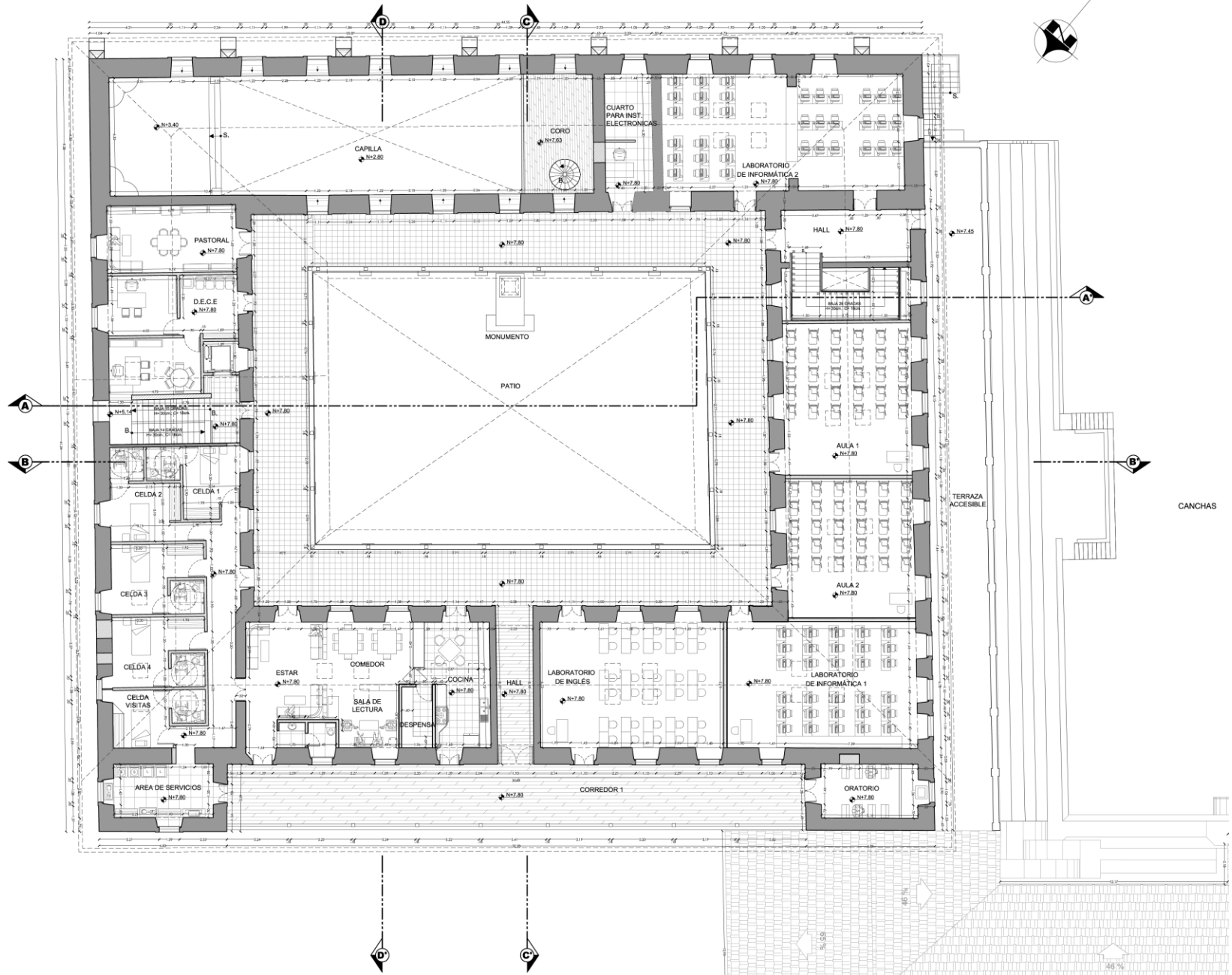


IMPLANTACIÓN

IMPLANTACION
ESC. 1:200



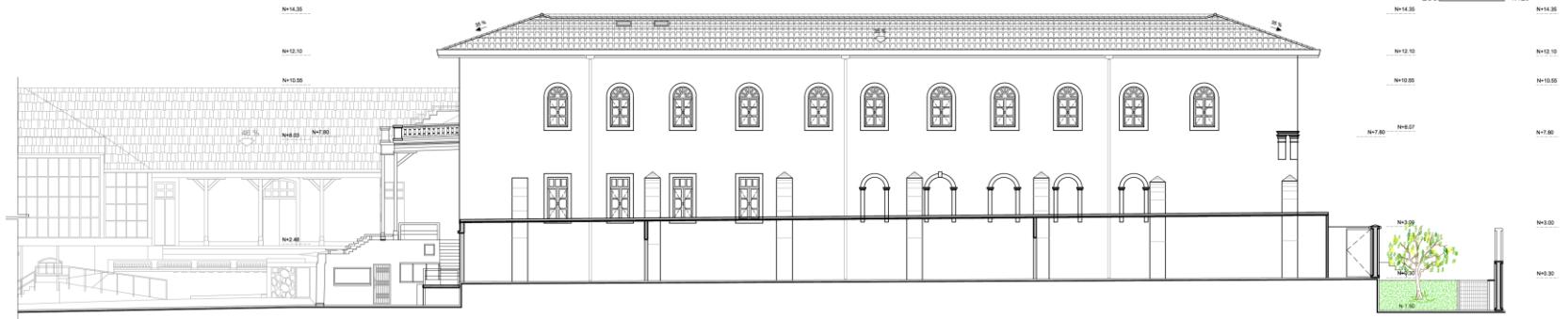
PLANTA BAJA



PLANTA ALTA



FACHADA NOROESTE
ESC 1:125



FACHADA NORESTE
ESC 1:100



FACHADA NORESTE
ESC 1:100

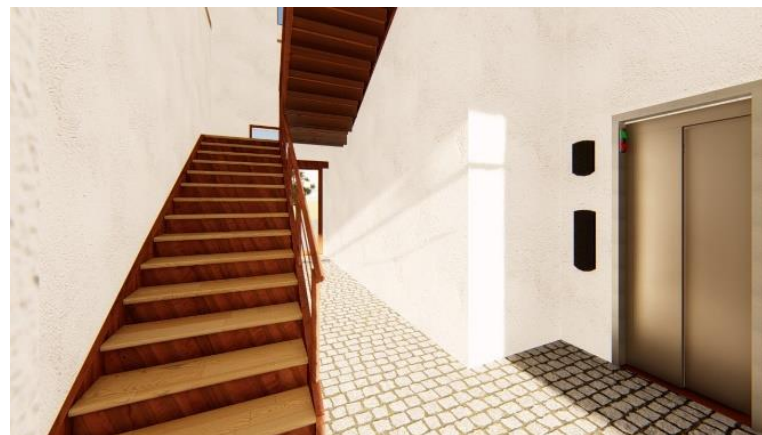


FACHADA SUROESTE
ESC 1:100



VISTAS





Anexo

2

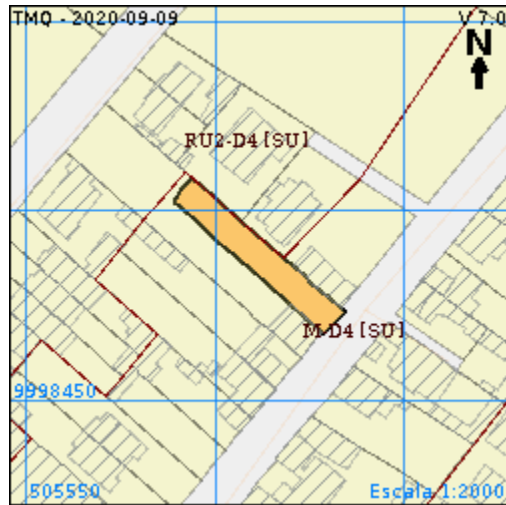
QUITO

grande otra vez

The logo features the word "QUITO" in a bold, sans-serif font. The letter "Q" is blue, while "U", "I", and "O" are red. The letter "T" is blue and has a white diagonal stripe. Above the "I" is a red circle. Below the word "QUITO" is the tagline "grande otra vez" in a blue, cursive script.

Proyecto Definitivo Ampliatorio y Rehabilitación “Residencia Heredia Sicles”

Datos Generales:



- El predio N° 320998, cuenta con Licencia de Reconocimiento de Edificaciones Existentes N° 2018-320998-01, de fecha 02 de febrero del 2018, mediante Ordenanza N° 434.
- Se encuentra dentro del Inventario Selectivo de edificaciones protegidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a la Resolución del Concejo de fecha 18 de junio de 1996, según informe IC-96-093, tiene catalogación parcial rehabilitable.

Propietario:	Heredia Navarrete Sicles Artolfo
--------------	-------------------------------------

Predio:	320998
Clave catastral:	15712 14 008
Barrio/Sector:	EQUINOCCIAL
Parroquia:	SAN ANTONIO
Zona:	D4 (D303-80)
COS total:	240 %
COS planta baja:	80%
Uso de suelo :	(M)Múltiple

Área bruta propuesta:	691.02 m2
-----------------------	-----------

Propuesta del proyecto definitivo sustitutivo

PARTIDO ARQUITECTÓNICO:

La propuesta presentada corresponde a un proyecto definitivo de ampliación y rehabilitación en el predio 320998, en donde las construcciones ubicadas en la parte frontal y posterior del lote (denominadas respectivamente como bloque 1 y bloque 3) son edificaciones existentes con uso residencial y comercial que fueron regularizadas mediante la Ordenanza N° 434 y cuenta con la Licencia de Reconocimiento de Edificaciones Existentes N°2018-320998-01 y planos sellados (adjuntos). Estas dos construcciones se complementaban para su mejor funcionamiento; el bloque 2 corresponde al proyecto ampliatorio de obra nueva.

a) La rehabilitación se ejecutará en el bloque 1, que corresponde a la construcción patrimonial existente, la misma que tiene dos plantas y está conformada por los siguientes espacios: en planta baja un local comercial y en planta alta dos dormitorios.

La propuesta de rehabilitación consiste en arreglar el cielo raso y reemplazar el que se encuentre en mal estado, realizando además el mantenimiento de la estructura de madera, se efectuará el cambio de piezas de madera del piso que esté deteriorado, los pasamanos serán reemplazados por otros de las mismas características.

Se plantea construir un baño completo en la planta baja N+60, con el fin de que sea útil para el local comercial existente y los dormitorios que se encuentran en el segundo piso.

Propuesta del proyecto definitivo sustitutivo

PARTIDO ARQUITECTÓNICO:

b) El proyecto ampliatorio contempla la construcción de una edificación nueva, denominada bloque 2 en la que se proponen dos departamentos y parqueaderos, se ubicará en la parte central del terreno y estará conformada por tres pisos, respetando los retiros entre edificaciones. Tendrá cubiertas inclinadas. Las mismas que no sobrepasan la altura de la edificación patrimonial (bloque 2).

c) Tiene los siguientes espacios:

PLANTA BAJA: N+0.60: Ingreso vehicular y peatonal, garaje, bodega, escalera de acceso peatonal e ingreso al departamento 2 y departamento 3.

PRIMER PISO: N+3.12: Escalera de acceso peatonal e ingreso al departamento 2 y departamento 3, cocina, comedor, 1 dormitorio master, 3 dormitorios, 1 baño social, 1 baño completo, cuarto de máquinas, pozo de luz.

SEGUNDO PISO N+5.64: Escalera de acceso peatonal e ingreso al departamento 2 y departamento 3, cocina, sala, comedor, 1 dormitorio master, 3 dormitorios, 1 baño social, 1 baño completo, 1 cuarto de máquinas, pozo de luz.

b) El COS total propuesto es de 114,47 % .

c) El COS en planta baja propuesto es de 27,58%.

Propuesta del proyecto definitivo sustitutivo

PARTIDO ARQUITECTÓNICO:

b) El bloque 3, es una construcción de hormigón armado existente, ubicada en la parte posterior del predio, regularizada en el año 2018, la misma que tiene dos plantas y una terraza accesible. En cada planta se desarrolla un departamento compuesto por sala, comedor, cocina, tres dormitorios y un baño completo. Esta edificación está en buenas condiciones y por lo tanto no requiere ningún trabajo de mantenimiento, de acuerdo a la información presentada en la memoria histórica.



Estado Actual:



Fachada frontal bloque 1



Vista interior bloque 1



Vita interior bloque 1



Fachada frontal bloque 3



Vista interior bloque 3



Vista interior bloque 3

Entorno Urbano:

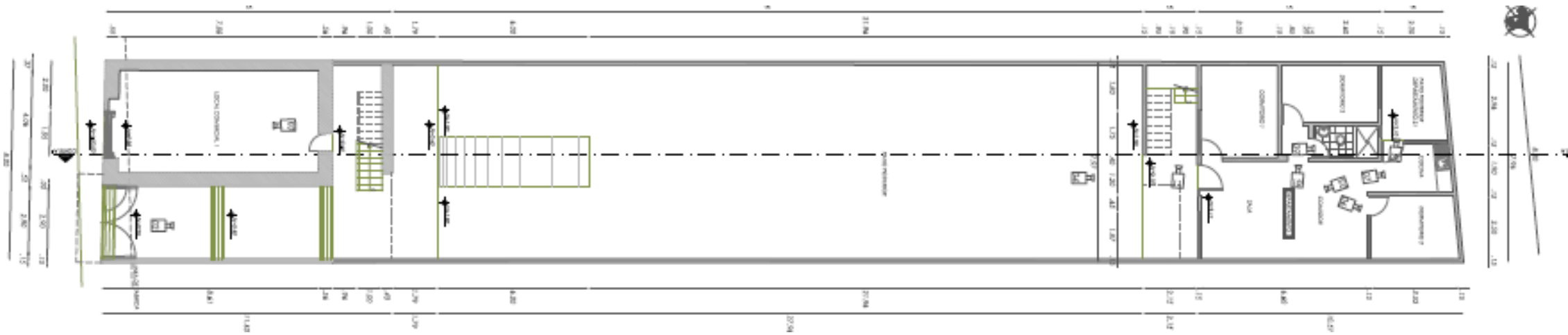


Calle 13 de Junio

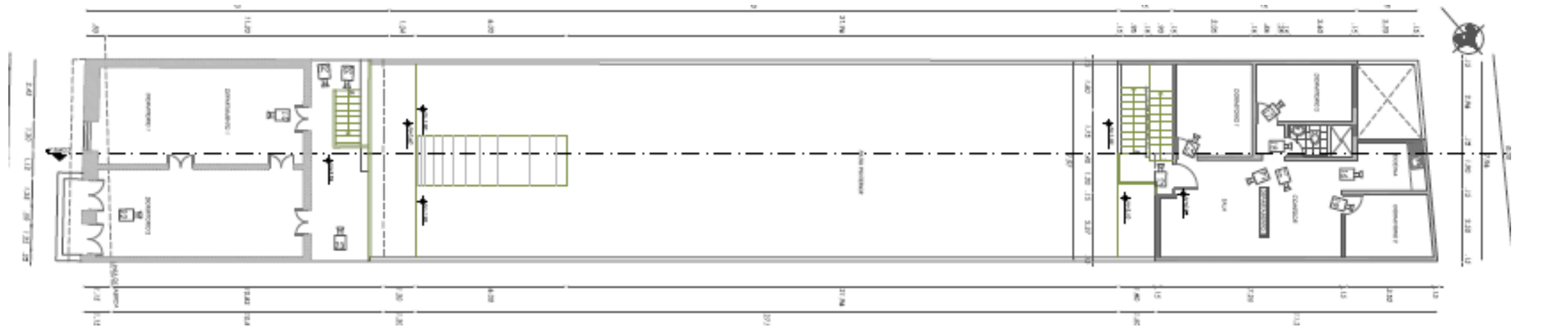


Imagen 14 Perfil de Fachadas acera frontal

Estado actual (Registrado mediante Ordenanza 0434)

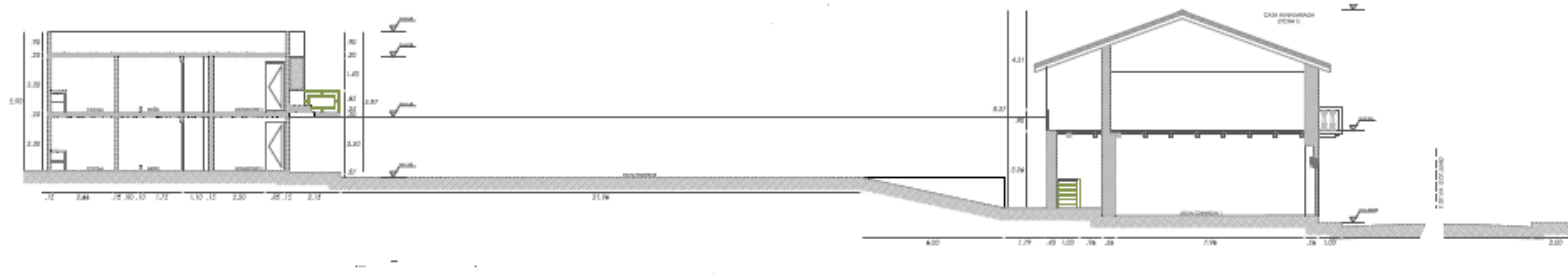


Planta baja

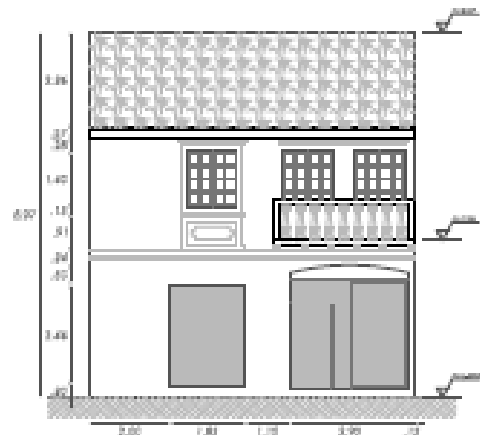


Planta primer piso

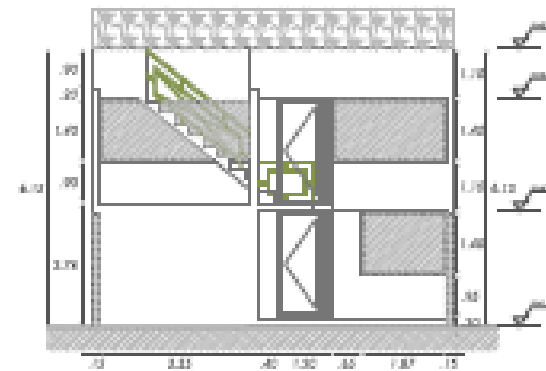
Estado actual



Corte A-A



Fachada Frontal

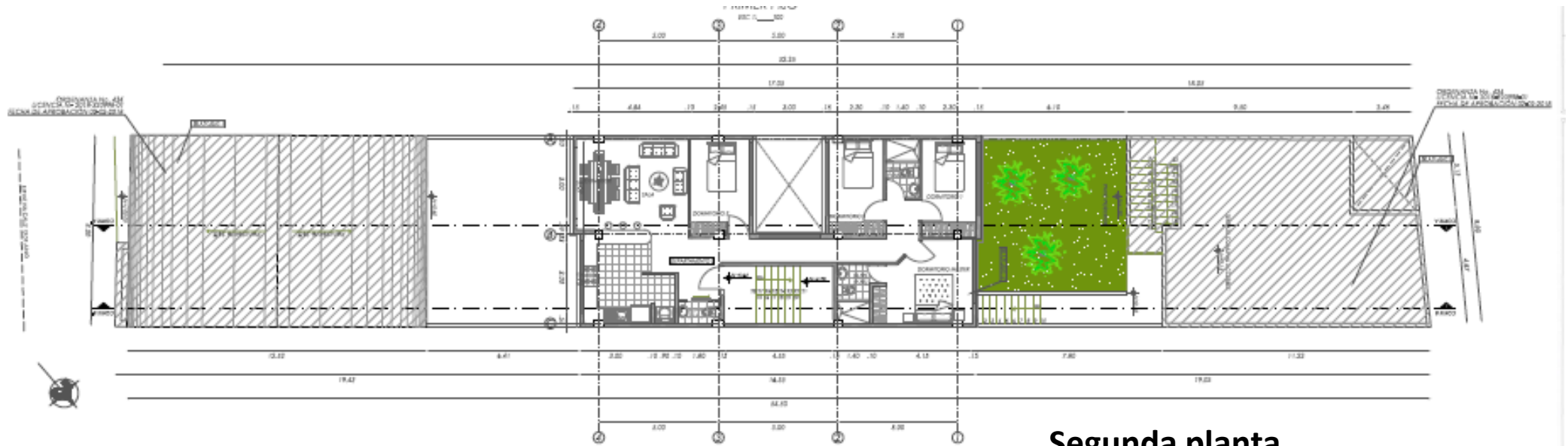


Fachada Frontal interior

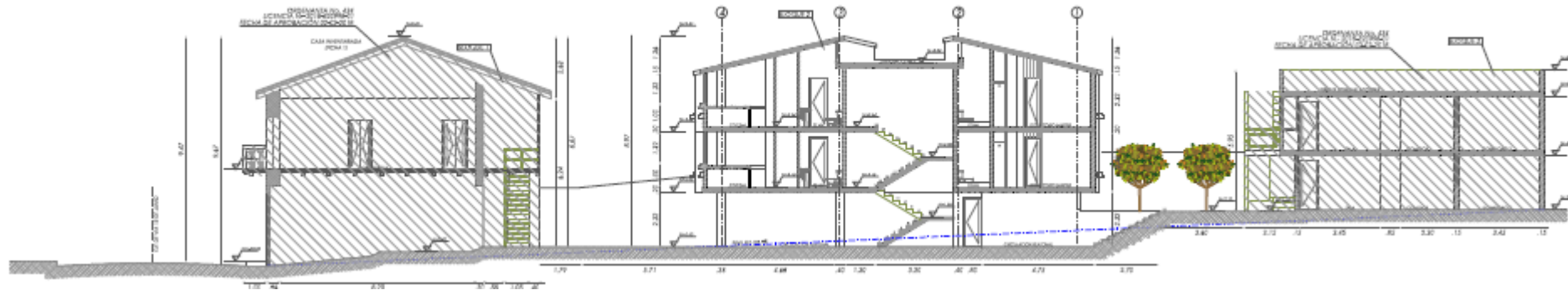
Propuesta IMPLANTACION



Propuesta



Segunda planta

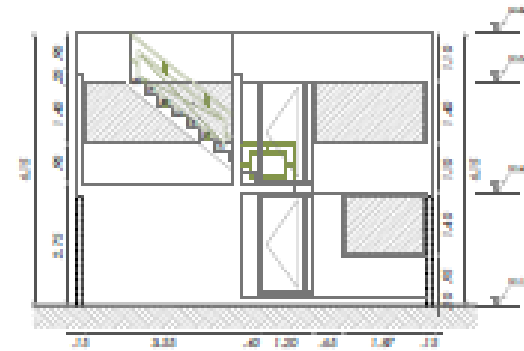


CORTE B-B

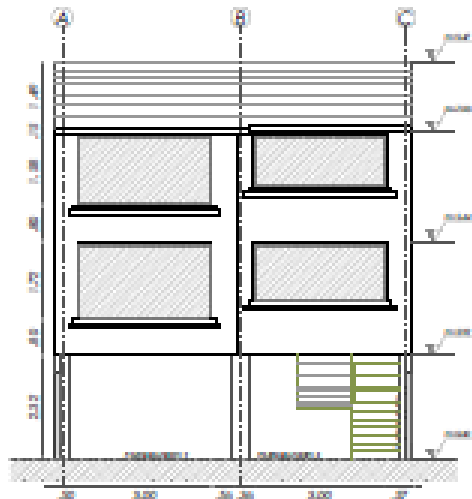
Propuesta



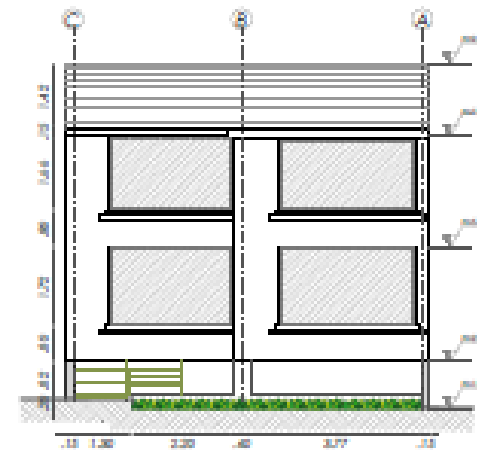
Fachada frontal bloque 1
Existente y rehabilitado



Fachada frontal interior bloque 3
Existente en buen estado



Fachada frontal bloque 2
Obra nueva



Fachada posterior 2
Obra nueva